



UAEM

CONVOCATORIA

ESTÍMULO TALENTO CIENTÍFICO Y CULTURAL "JOSÉ ANTONIO ALZATE" OTOÑO 2022



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2 fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 13 Bis, 13 Bis 1 Fracción IV y 27 Fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 31 fracción I, 32, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las y los estudiantes del nivel **Medio Superior** y **Superior** inscritos en **modalidad presencial, a distancia y mixta** de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México a participar por el estímulo al **Talento Científico y Cultural "José Antonio Alzate"**.

Consiste en reconocer su participación en la divulgación de programas de ciencia y cultura de la Universidad, con un pago único de **\$12,000.00** (Doce mil pesos 00/100 M.N.) para el **periodo otoño 2022**.

BASES

PRIMERA. Participarán las y los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación original, completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- **Estar inscrito/a en el periodo regular otoño 2022** al momento de realizar el registro de la solicitud.
- **No contar durante el mismo periodo escolar con otra beca** otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México.
- **Acreditar un promedio mínimo de 8.5** en el caso del bachillerato, ciencias sociales, económico administrativas, artes, humanidades, agronomía, veterinaria, educación y servicios; así como un **promedio mínimo de 8.0 para las ciencias de la salud, naturales, exactas, ingeniería y tecnología**, en el periodo regular 2022-A.
- **Tener calidad académica regular.**
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas.
- Registrar o actualizar de manera objetiva y veraz el Estudio Socioeconómico.
- Las y los solicitantes tendrán que participar **en el curso de inducción "¿Qué es la divulgación?"**, convocado por la Dirección de Innovación Cultural de la Secretaría de Difusión Cultural, con el propósito de introducir a las y los estudiantes a la divulgación.

El curso se llevará a cabo mediante la plataforma Microsoft Teams los días viernes 5 de agosto a las 13:00 horas y el miércoles 10 de agosto en dos horarios, el primero a las 11:00 horas y el segundo a las 14:00 horas. Las y los interesados deberán enviar sus datos previamente señalando su intención de participar con un correo electrónico a la dirección nreyesp@uaemex.mx, en el que especifiquen sus datos generales (nombre completo, espacio académico, plan de estudios, correo electrónico, teléfono, así como día y horario de participación en el curso), teniendo como fecha y hora límite para el registro los días de agosto del 2022, jueves 4 a las 20:00 horas para la sesión del 5 y el día martes 9 a las 20:00 horas para las sesiones del miércoles 10.

DOCUMENTACIÓN

1. **Carta de presentación** por parte del titular del Espacio Académico o de la Coordinación de Difusión Cultural al que pertenece la o el estudiante, que avale que realizarán el seguimiento de las actividades propuestas por el solicitante en materia de divulgación científica o cultural.
2. **Constancia de participación** en el curso "¿Qué es la divulgación?", convocado por la Dirección de Innovación Cultural de la Secretaría de Difusión Cultural.
3. **Carta de exposición de motivos** firmada por el solicitante.
4. **Proyecto de trabajo individual** para el periodo regular otoño 2022, en alguno de los siguientes rubros:

- a. Organización de un "Club de divulgación" con niños en edad de cursar la educación básica, que comprenda actividades como: Talleres didácticos, charlas u otras formas de socialización del conocimiento generado en distintos campos disciplinarios y/o elementos de cultura e identidad del Estado de México.
- b. Programación y desarrollo de actividades de difusión para dar a conocer entre la comunidad universitaria, los logros y trabajo realizados por investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- c. Diseño de un proyecto que fomente la participación de la comunidad universitaria en actividades de divulgación científica o cultural.
- d. Desarrollo de proyectos encaminados a la divulgación de la ciencia o la cultura de forma escrita.

Nota: El proyecto deberá contener, en un máximo de 3 cuartillas:

- a. Datos generales del solicitante (nombre completo, espacio académico, plan de estudios, correo electrónico y teléfono).
 - b. Título del proyecto.
 - c. Rubro del proyecto.
 - d. Justificación del proyecto.
 - e. Descripción del proyecto.
 - f. Cronograma mensual de actividades propuestas para un periodo de seis meses, a partir del otorgamiento del estímulo.
 - g. Se deberá considerar la posibilidad de realizar el proyecto en el entorno virtual.
5. Envío de video con duración máxima de 2 minutos en el que se compartan:
 - a. Datos de la o el estudiante (nombre completo, semestre, plan de estudios y espacio académico).
 - b. Nombre y objetivo del proyecto.
 - c. Público al que irá dirigido el proyecto.
 6. **Para quienes solicitan la renovación** del estímulo, deberán adjuntar la constancia de entrega de reportes y del Festival Científico y Cultural emitidos por la Dirección de Innovación Cultural de la Secretaría de Difusión Cultural.
 7. Carátula del carnet de citas médicas vigente emitido por el IMSS, el cual puedes obtener en <https://www.imss.gob.mx/tramites/reimpresion-cartilla>

IMPORTANTE. Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas en formato PDF. Una vez cerrada la solicitud, el sistema no permitirá realizar modificación alguna.

CALENDARIO DEL PROCESO DE BECAS

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar la solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y en CONTRASEÑA el UNIP, que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	Del 03 al 19 de agosto
Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	9 de septiembre
Recurso de Reconsideración Con fundamento en lo establecido por los artículos 70 y 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, será a través del Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo, este recurso no contempla la admisión y valoración de nuevos documentos enviados por cualquier medio.	Del 10 al 14 de septiembre
Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de haberlo interpuesto.	
Pago Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "Referencia Bancaria", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).	
Importante: Es responsabilidad de la o el estudiante mayor de edad beneficiado con la beca contar con una identificación oficial vigente (INE/IFE o Pasaporte) para cobrar la Referencia Bancaria, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.	31 de Octubre
NOTA: Cabe hacer mención que las instituciones bancarias no reciben carta poder. En este contexto si el beneficiado o beneficiada se encuentra de movilidad internacional, deberá notificarlo en un periodo máximo de cinco días después de la emisión de resultados, al correo electrónico: becas@uaemex.mx de lo contrario no se podrá hacer efectivo el cobro.	

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

SÉPTIMA: Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

**SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE BECAS**

dsu@uaemex.mx becas@uaemex.mx
<https://sibecas.uaemex.mx>

[@BecasYServUAEM](https://www.facebook.com/BecasYServUAEM)

☎ 722 481 18 00 Ext. 19660 y 19662

Toluca de Lerdo, Estado de México; julio de 2022

Atentamente
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SEV

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025